ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CF. PEOPLE PROVIDER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **CF. PEOPLE PROVIDER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A."EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **BARKEL DEVELOPMENT S.A.**, propietario de **7.500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MARIA TERESA ARIAS FANDIÑO** propietario de **2.500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión la señorita **MARIA TERESA ARIAS FANDIÑO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita **MARTHA K. BASTIDAS MACIAS**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: **2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: **2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**, los mismos que están apegados a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Lo certifico.- Es una fiel copia de su original.

f) Srta. Martha Bastidas Macías
Secretario de la Junta - Liquidadora

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CF. PEOPLE PROVIDER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A, "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **CF. PEOPLE PROVIDER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A."EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **BARKEL DEVELOPMENT S.A.**, propietario de **7.500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MARIA TERESA ARIAS FANDIÑO** propietario de **2.500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión la señorita **MARIA TERESA ARIAS FANDIÑO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita **MARTHA K. BASTIDAS MACIAS**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: **2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: **2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018**, los mismos que están apegados a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Lo certifico.- Es una fiel copia de su original.

f) Srta. Martha Bastidas Macías
Secretario de la Junta – Liquidadora